

disciplina liberal y generosa, y estaba, finalmente, como juez, obligado á pesar diariamente la fuerza de los opuestos argumentos, cosas que no eran en sí mismas una condicion para formar pensadores exactos ó profundos, pero sí para dar rapidez á la percepcion, delicadeza al gusto, fluidez á la palabra y distincion á las maneras.» Por último, el autor compara las Repúblicas griegas con los Estados modernos, notando cómo aquellas estaban constituidas por ciudadanos, extranjeros y esclavos en lugar de los multiplicados grados que contiene la jerarquía social en la actualidad; cómo desconocian el principio de la representacion; cómo no estaban deslindadas las funciones legislativa, ejecutiva y judicial, ni tenia el poder contrapeso alguno, ni habia cuerpos de magistrados y empleados; en suma, que se basaba del gobierno sobre el sistema de la llamada democracia directa.

A seguida comienza el estudio de Roma, mostrando la diferencia que hay entre el gé- nio griego y el romano, y la analogía, muchas veces notada, entre este y el inglés, sobre todo por su *steadiness*, esto es, por aquella tenacidad y constancia que han hecho célebres así las contiendas de los plebeyos con los patricios en Roma, como la lucha del pueblo anglo-sajon para conquistar y afirmar su libertad. A diferencia de Grecia, donde el pueblo gobernaba directa y absolutamente, en Roma, dice May, la administracion general estaba confiada á los cónsules y demás altos magistrados y al Senado, siendo consul-